



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS

## Anuncio del Ayuntamiento de Seseña de información pública de la Modificación Puntual de Plan Parcial del SAU 23 de Seseña (Expediente Gestdoc 8022-2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, la Modificación Puntual del Plan Parcial del SAU 23 de este municipio.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente en las dependencias municipales y en la sede electrónica y presentarse cuantas alegaciones se consideren procedentes.

El cómputo del plazo comenzará al día siguiente de la publicación del último anuncio, teniendo en cuenta su inserción en el DOCM, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Seseña:

<https://sede.ayto-sesena.org/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

Conforme al artículo 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana la documentación expuesta al público incluye un resumen ejecutivo expresivo de la delimitación del ámbito en el que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

Durante la tramitación de la modificación propuesta no procede la suspensión de la ordenación ni, por tanto, la suspensión del otorgamiento de licencias en ninguna parcela del ámbito afectado.

Se firma el presente en Seseña, en la fecha que consta en la huella digital impresa al margen del informe.

Fdo: Pedro Sanchez Rayo.  
Concejal Delegado de Urbanismo  
(Firmado digitalmente)